

Viernes, 22 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mata de Alcántara

**ANUNCIO. Aprobación provisional de la relación de aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as proceso de selección para proveer una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local. Convocatoria excepcional para estabilización de empleo temporal.**

#### SUMARIO

Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Mata de Alcántara por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local

#### TEXTO

Expirado el plazo de presentación de instancias al proceso de selección, tras el anuncio de la convocatoria correspondiente en el B.O.E. de 26 de septiembre de 2023 y habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura para proveer una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Mata de Alcántara, Régimen personal laboral fijo, Grupo A2, mediante concurso, cuya convocatoria y bases fueron debidamente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0001, de fecha 2 de enero de 2023, todo ello en el marco del proceso extraordinario de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se hace pública la misma, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, conforme a lo preceptuado en la cláusula quinta apartado primero de las bases reguladoras, la cual es la siguiente:



Viernes, 22 de diciembre de 2023

ADMITIDOS/AS:

Relación de Aspirantes Admitidos/as	DNI
María Cristina Hernández Durán	7*.014.6**R
Javier Álvarez Marco	7*.652.8**A

EXCLUIDOS/AS:

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Raquel Balbas Aguilar	7*.296.9**L	No presentación Solicitud de participación (Anexo I).No presentación Hoja de autobaremo según modelo del Anexo II. (Base 4ª).



Viernes, 22 de diciembre de 2023

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mata de Alcántara, cuya dirección es:

<https://matadealcantara.sedelectronica.es>

Asimismo, deberá publicarse el Anuncio pertinente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, dispongan de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma, para la subsanación de los defectos que hayan motivado su exclusión. El derecho de subsanación caducará por el transcurso de este plazo sin efectuar la misma. En caso de no existir reclamaciones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, automáticamente a definitiva.

TERCERO. Designar la composición de miembros del Tribunal de Selección y publicarla en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal.

Mata de Alcántara, 21 de diciembre de 2023

Luis A. Galán Hernández  
ALCALDE-PRESIDENTE

